

Barinas; 28/09/2021

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 01 |

Bs. 3.000.000,00

EDICION: 0271



**Director:** Alexander Oliva

**Administrador:** Alexander Oliva

**Transcriptor:** Johan Mora

**Diagramador:** Alexander Oliva

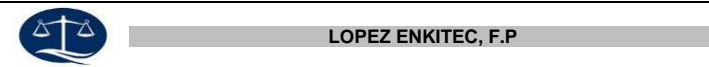
Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,  
Edif. Pacifico, Local N° 02, Sector Centro.

BARINAS EDD. BARINAS

Teléfono: 0412-504.02.83  
Correo: tubarinas@gmail.com

## Índice:

• LOPEZ ENKITEC, F.P	PAG. 1
• MONTENEGRO SERVICIOS MYR, F.P	PAG. 1-2
• COLMENARES INVERSIONES J.C, F.P	PAG. 2



LOPEZ ENKITEC, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: -17-B REGMER2. Número 50 del año 2021, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-31775

ESTE FOLIO PERTENECE A:

LOPEZ ENKITEC, F.P

Número de Expediente: 412-31775

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO.- Yo, NELSON JAVIER LOPEZ MARTINEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.550.066, de ocupación Comerciante, civilmente hábil y domiciliada en la ciudad de Barinas. Por medio del presente instrumento ante usted con el acatamiento debido, respetuosamente ocurro y expongo: de conformidad con el Artículo 19, Numeral 8° del Código de Comercio Vigente, tengo establecido en la Ciudad de Barinas del Estado Barinas; Una Firma Personal de mi exclusiva propiedad y el cual gira bajo mi propia firma y responsabilidad, según las cláusulas siguientes: PRIMERA: la denominación Comercial será: LOPEZ ENKITEC, F.P., SEGUNDA: Dicha firma tendrá por objeto todo lo relacionado con la Instalación, Mantenimiento y Configuración de servicios de red de telecomunicaciones. Además, realizara la compra, venta, importación, exportación y distribución al mayor y detal de todo tipo de equipos necesarios para la instalación de servicios de telecomunicaciones, venta de cable UTP, conectores RJ45, fibra óptica drop ADC 1H, fibra óptica drop ADC 2H, fibra óptica de 12 hilos, fibra óptica de 24 hilos, conectores rápido GPON, mangas nap, HJ performed. También podrá dedicarse a todas aquellas actividades de lícito comercio conexas, inherentes o relacionadas con el objeto de la empresa, sin más limitaciones que la establecidas en la ley. TERCERA: Su domicilio Fiscal como anteriormente se mencionó, se encontrará ubicado en Urbanización Nueva Barinas, Calle 2, Casa nro 121, Municipio Barinas Estado Barinas, pudiendo, establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier región del país, previo el cumplimiento de las formalidades legales. CUARTA: su capital es de DIEZ MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000.000,00), totalmente pagado e integrado por Mobiliarios y Equipos; DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de la constitución de la precita firma unipersonal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas y soy yo: NELSON JAVIER LOPEZ MARTINEZ, anteriormente identificada la única persona responsable del activo y del pasivo y quien exclusivamente puede firmar y obligarlo, hago a usted esta participación a los fines se sirva ordenar su inserción en el libro de Registro de Comercio, llevados por ese Registro Mercantil a su digno cargo y que Se me devuelva una (01) copia certificada con el acto que lo provea a los fines de su publicación. Es Justicia en la Ciudad de Barinas a la Fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS.

RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 17 de Septiembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil, fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado YOSELIN SUSANA AGUERA MOLINA IPSA N.: 219482, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 50, TOMO -17-B REGMER2. Derechos pagados BS. 850.000,00 Según Planilla RM No. 41244672521, Banco No. 00-0091161 Por BS. 0,22. La identificación se efectuó así: NELSON JAVIER LOPEZ MARTINEZ, C.I.: V-14.550.066.

Abogado Revisor: ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS

Registradora Mercantil

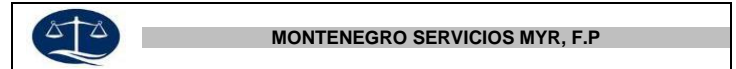
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

LOPEZ ENKITEC, F.P

Número de Expediente: 412-31775

CONST



MONTENEGRO SERVICIOS MYR, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: -17-B REGMER2. Número 53 del año 2021, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-31781

ESTE FOLIO PERTENECE A:

MONTENEGRO SERVICIOS MYR, F.P

Número de Expediente: 412-31781

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO.- Yo, JOSE MANUEL MONTENEGRO MARIÑO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.457.474, de ocupación Comerciante, civilmente hábil y domiciliada en la ciudad de Barinas. Por medio del presente instrumento ante usted con el acatamiento debido, respetuosamente ocurro y expongo: de conformidad con el Artículo 19, Numeral 8° del Código de Comercio Vigente, tengo establecido en la Ciudad de Barinas del Estado Barinas; Una Firma Personal de mi exclusiva propiedad y el cual gira bajo mi propia firma y responsabilidad, según las cláusulas siguientes: PRIMERA: la denominación Comercial será: MONTENEGRO SERVICIOS M&R, F.P., SEGUNDA: Dicha firma tendrá por objeto todo lo relacionado con la Instalación, Mantenimiento y Configuración de servicios de red de telecomunicaciones. Además, realizara la compra, venta, importación, exportación y distribución al mayor y detal de todo tipo de equipos necesarios para la instalación de servicios de telecomunicaciones, venta de cable UTP, conectores RJ45, fibra óptica drop ADC 1H, fibra óptica drop ADC 2H, fibra óptica de 12 hilos, fibra óptica de 24 hilos, conectores rápido GPON, mangas nap, HJ performed. También podrá dedicarse a todas aquellas actividades de lícito comercio conexas, inherentes o relacionadas con el objeto de la empresa, sin más limitaciones que la establecidas en la ley. TERCERA: Su domicilio Fiscal como anteriormente se mencionó, se encontrará ubicado en Urbanización Ciudad Varyna, Sector Araguaney, Etapa II, Calle 1-B, Casa nro T-7, Municipio Bolívar, Parroquia Barinitas del Estado Barinas, pudiendo, establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier región del país, previo el cumplimiento de las formalidades legales. CUARTA: su capital es de DIEZ MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000.000,00), totalmente pagado e integrado por Mobiliarios y Equipos; DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de la constitución de la precita firma unipersonal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes,

haber, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas y soy yo: JOSE MANUEL MONTENEGRO MARIÑO,, anteriormente identificada la única persona responsable del activo y del pasivo y quien exclusivamente puede firmar y obligarlo, hago a usted esta participación a los fines se sirva ordenar su inserción en el libro de Registro de Comercio, llevados por ese Registro Mercantil a su digno cargo y que Se me devuelva una (01) copia certificada con el acto que lo provea a los fines de su publicación. Es Justicia en la Ciudad de Barinas a la Fecha de su presentación.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS.**  
 RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 17 de Septiembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribise en el Registro Mercantil, fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado YOSELIN SUSANA AGUERA MOLINA IPSA N.: 219482, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **53**, TOMO **-17-B REGMER2**. Derechos pagados **BS. 940.000,00** Según Planilla RM No. **41244572517**, Banco No. **00-0091159** Por **BS. 0,22**. La identificación se efectuó así: **JOSE MANUEL MONTENEGRO MARIÑO**, C.I: **V-26.457.474**.

Abogado Revisor: **ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS**

**Registradora Mercantil**  
 FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**MONTENEGRO SERVICIOS MYR, F.P**  
 Número de Expediente: **412-31781**  
**CONST**

de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas y soy yo: JOSE GREGORIO COLMENARES OLIVARES, anteriormente identificada la única persona responsable del activo y del pasivo y quien exclusivamente puede firmar y obligarlo, hago a usted esta participación a los fines se sirva ordenar su inserción en el libro de Registro de Comercio, llevados por ese Registro Mercantil a su digno cargo y que Se me devuelva una (01) copia certificada con el acto que lo provea a los fines de su publicación. Es Justicia en la Ciudad de Barinas a la Fecha de su presentación.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS.**  
 RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 17 de Septiembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribise en el Registro Mercantil, fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado YOSELIN SUSANA AGUERA MOLINA IPSA N.: 219482, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **44**, TOMO **-17-B REGMER2**. Derechos pagados **BS. 940.000,00** Según Planilla RM No. **41244672529**, Banco No. **00-0091163** Por **BS. 0,22**. La identificación se efectuó así: **JOSE GREGORIO COLMENARES OLIVARES**, C.I: **V-19.619.545**.

Abogado Revisor: **ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS**

**Registradora Mercantil**  
 FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**COLMENARES INVERSIONES J.C, F.P**  
 Número de Expediente: **412-31769**  
**CONST**



**COLMENARES INVERSIONES J.C, F.P**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**  
 RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-17-B REGMER2**. Número **44** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**412-31769**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**COLMENARES INVERSIONES J.C, F.P**  
 Número de Expediente: **412-31769**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO.- Yo, JOSE GREGORIO COLMENARES OLIVARES, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.619.545, de ocupación Comerciante, civilmente hábil y domiciliada en la ciudad de Barinas. Por medio del presente instrumento ante usted con el acatamiento debido, respetuosamente ocurro y expongo: de conformidad con el Artículo 19, Numeral 8° del Código de Comercio Vigente, tengo establecido en la Ciudad de Barinas del Estado Barinas; Una Firma Personal de mi exclusiva propiedad y el cual gira bajo mi propia firma y responsabilidad, según las cláusulas siguientes: PRIMERA: la denominación Comercial será: COLMENARES INVERSIONES J.C, F.P., SEGUNDA: Dicha firma tendrá por objeto todo lo relacionado con la Instalación, Mantenimiento y Configuración de servicios de red de telecomunicaciones. Además, realizara la compra, venta, importación, exportación y distribución al mayor y detal de todo tipo de equipos necesarios para la instalación de servicios de telecomunicaciones, venta de cable UTP, conectores RJ45, fibra óptica drop ADC 1H, fibra óptica drop ADC 2H, fibra óptica de 12 hilos, fibra óptica de 24 hilos, conectores rápido GPON, mangas nap, HJ perforado. También podrá dedicarse a todas aquellas actividades de lícito comercio conexas, inherentes o relacionadas con el objeto de la empresa, sin más limitaciones que la establecidas en la ley. TERCERA: Su domicilio Fiscal como anteriormente se mencionó, se encontrara ubicado en Urbanización Bella Vista, Calle 20-21, Casa nro 33-85, Municipio Bolívar, Parroquia Barinitas del Estado Barinas, pudiendo, establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier región del país, previo el cumplimiento de las formalidades legales. CUARTA: su capital es de DIEZ MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000.000,00), totalmente pagado e integrado por Mobiliarios y Equipos; DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO que el capital, bienes, haber, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de la constitución de la precita firma unipersonal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haber, valores o títulos que se consideren producto